

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54559 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona

Por el presente hago saber que en el Concurso voluntario abreviado tramitado bajo el n.º 955/2018-A de la entidad mercantil CONSULTOR SANITARIO MEDICO Y HOSPITALARIO DE TRANSPORTES, SL, con NIF B86406147, se ha dictado auto de declaración y conclusión de concurso de fecha 26 de octubre de 2018 en el cual se acuerda la conclusión por insuficiencia de masa activa, y acordar su extinción y la cancelación de su inscripción registral, acordándose asimismo la inscripción de la conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro publico correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE de forma gratuita (Disposición Transitoria 2.ª del Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal ante la evolución de la situación económica).

Barcelona, 12 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A180067852-1